Osakidetza

KONTRATAZIO-ESPEDIENTEA EGITEKO TXOSTENA
MEMORIA PARA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

XEDEA: / OBJETO:

PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO DARUNAVIR (DOE) PARA TODAS LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA Y CENTROS SANITARIOS DE TITULARIDAD PRIVADA Y SIN ÁNIMO DE LUCRO, UBICADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, DENTRO DEL MARCO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 8/1997, DE 26 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN SANITARIA DE EUSKADI, QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO DE VINCULACIÓN CON OSAKIDETZA/SERVICIO VASCO DE SALUD

UNITATE SUSTATZAILEA: **UNIDAD PROMOTORA:**	**Asistentzia Sanitarioaren Zuzendaritza** Dirección de Asistencia Sanitaria
ESPEDIENTE ZK.: **EXPEDIENTE Nº:**	**2021/00237**
LIZITAZIORAKO OINARRIZKO AURREKONTUA (BEZik gabe) / **PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN (sin IVA)**	**923.510,00 euros** (Duración contrato: 1 año)
KONTRATUAREN BALIO ZENBATETSIA (BEZik gabe) / **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)**	**3.878.742,00 euros** (Contrato Inicial (1 año) + Incremento Previsto + 3 prórrogas de 1 año)

Kontratazio Organoari

Zerbitzu honek ondoan azaltzen den oinarria duen administrazio-espedientea izapidetzen hasi nahi du:

Al Órgano de Contratación

Este Servicio pretende iniciar la tramitación del Expediente Administrativo, cuya fundamentación se expone a continuación:

OINARRIA/FUNDAMENTACIÓN:

DARUNAVIR (DOE)

Darunavir es un inhibidor de la dimerización y de la actividad catalítica de la proteasa del VIH-1 (KD de 4,5 x 10-12M). Inhibe selectivamente la división de las poliproteínas codificadas Gag-Pol del VIH en las células infectadas por el virus, previniendo así la formación de partículas virales maduras e infecciosas.

Darunavir, administrado de forma conjunta con dosis bajas de ritonavir, está indicado para el tratamiento de pacientes con infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH-1) en combinación con otros medicamentos antirretrovirales.

Darunavir 600 mg puede utilizarse para proporcionar adecuadas pautas posológicas:

- Para el tratamiento de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana VIH-1 en pacientes adultos previamente tratados con tratamiento antirretroviral (TAR), incluyendo aquellos que han sido ampliamente pretratados.
- Para el tratamiento de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH-1) en pacientes pediátricos a partir de los 3 años de edad y con al menos 15 kg de peso.

Darunavir 800 puede utilizarse para proporcionar adecuadas pautas posológicas para el tratamiento de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana VIH-1 en pacientes adultos y pediátricos a partir de los 3 años de edad y con al menos 40 kg de peso corporal que son:

- naïve al tratamiento antirretroviral (TAR)
- previamente tratados con medicamentos ARV sin mutaciones asociadas a resistencia a darunavir (DRV-RAMs), con una carga viral plasmática < 100.000 copias/ml y un recuento de linfocitos CD4+ ≥ 100 células x 106/l.

Antes de iniciar el tratamiento con darunavir administrado de forma conjunta con dosis baja de ritonavir, es preciso prestar una especial atención al historial de tratamiento del paciente y las mutaciones asociadas con agentes diferentes. El uso de darunavir debe guiarse por el historial de tratamiento y el análisis del genotipo o fenotipo (cuando proceda).

De acuerdo al consumo habido durante los últimos meses, se estima que el consumo anual podría ascender aproximadamente a 63.000 comprimidos de 600mg y 460.000 comprimidos de 800mg, lo que supondrá un gasto cercano a 923.510,00 euros IVA exc.

Por último, merece la pena señalar que estas adquisiciones han sido declaradas de carácter estratégico y de adquisición centralizada [Nº 109: DARUNAVIR], por Acuerdo del 5 de febrero de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza.

Guzti honengatik, adierazitako administrazio-espedientea egiteko iharduketak agintzea mesedez eskatzen dizut.

Por todo lo expuesto, le ruego ordene el seguimiento de las actuaciones para la elaboración del Expediente Administrativo indicado.

Vitoria-Gasteiz, 2021eko urtarrilaren 26a

Vitoria-Gasteiz, a 26 de enero de 2021

OSASUN SOROSPENERAKO ZUZENDARIA
EL DIRECTOR DE ASISTENCIA SANITARIA

IZ./FDO.: VICTOR BUSTAMANTE MADARIAGA.

Documento firmado por: VICTOR
BUSTAMANTE MADARIAGA
En la fecha 27.01.2021 14:22:03 CET